

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2017-9839 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2017.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo precepto, y artículo 20.3, en relación con el 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre del 2017, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 3/2017 de modificación de crédito; que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos:

GASTOS:

CAP.	DENOMINACION	CONS.ANT.	MODIFIC.	CONS.DEF.
1	Gastos de personal	521.611,54	0	521.611,54
2	Gastos bienes corrts.y servcs.	1.072.911,81	-28.946,42	1.043.965,39
3	Gastos financieros	110,00	0	110,00
4	Gastos de Transfer. corrts.	28.666,67	0	28.666,67
6	Gastos de Inversión	422.200,00	+28.946,42	451.146,42
7	Gastos Transfer.capital	0	0	0
8	Activos financieros	0	0	0
9	Pasivos financieros	0	0	0
TOTAL		2.045.500,02	+0,00	2.045.500,02

INGRESOS:

CAP.	DENOMINACION	CONS.ANT.	MODIFIC.	CONS.DEF.
1	Impuestos directos.	808.162,90	0	808.162,90
2	Impuestos indirectos.	30.000,00	0	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	429.895,85	0	429.895,85
4	Transferencias corrientes.	754.428,85	0	754.428,85
5	Ingresos patrimoniales.	6.097,23	0	6.097,23
6	Enajenación inversiones reales	0	0	0
7	Transferencias de capital.	100.003,19	0	100.003,19
8	Activos financieros.	0,	0	0
9	Pasivos financieros.	0	0	0
TOTAL		2.128.588,02	0	2.128.588,02

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

Igualmente se acuerda modificar el anexo de inversiones correspondiente al presupuesto del 2017, de conformidad con el siguiente detalle final:

Prog	Económica	Descripción	Importe
1531	623	Inversión maquinaria y utillaje mantenimiento viales públicos. (Destinado a sufragar los costes de adquisición de esos bienes). Código 1-17	5.000,00
160	633	Inversión aportación obra saneamiento Bº Llano en Vargas. (Destinado a sufragar los costes provenientes del compromiso de aportación del Ayuntamiento al Gobierno de Cantabria para posibilitar la materialización de la obra, (cuyo presupuesto de ejecución por contrata se eleva a 60.367,65 €), en el ámbito del Programa de Inversiones de Abastecimientos y Saneamientos Municipales en Cofinanciación con los Municipios). Código 2-17	16.000,00
161	624	Inversión nuevo vehículo Servicio Municipal de Aguas (Destinado a sufragar los costes provenientes de la adquisición de un nuevo vehículo municipal que permita renovar el turismo con el que se cuenta en la actualidad). Código 3-17	33.000,00
342	622	Inversión nueva. Ampliación instalaciones socio deportivas de Vargas. Gasto Plurianual, (Anualidad 2016: 207.213,95 €; anualidad 2017: 246.226,29 €) (Destinado a la ejecución del oportuno proyecto de obra destinado a ampliar las instalaciones municipales ya existentes en el barrio El Ángel, en Vargas, (anexo al pabellón municipal, dando respuesta a la creciente demanda vecinal de estos servicios). Código 4-17	291.646,42
342	623	Inversión nuevo equipamiento instalaciones deportivas. (Destinado a posibilitar la renovación, ampliación y equipamiento de las instalaciones de deportivas, (gimnasio-pabellón de Vargas). Código 5-17	0,00
920	600	Inversiones nuevas en terrenos y expropiaciones (Destinado a sufragar los costes provenientes de posibles expropiaciones derivadas de la ejecución de proyectos de obra; así como para posibilitar la adquisición de nuevos inmuebles destinados a mejorar los servicios municipales e incrementar el patrimonio municipal del suelo). Código 6-17	18.000,00
920	626	Inversión nueva en equipos procesos información (Destinado al suministro de nuevo material informático destinado a finalizar la labor de modernización de las oficinas municipales). Código 7-17	1.500,00
342	629	Inversión nueva asociada funcionamiento servicios pabellón Vargas. (Destinado a la obra de "Acondicionamiento y mejora del pabellón, (climatización y mejora aislamiento acústico)), (gimnasio-pabellón de Vargas). Código 8-17	40.000,00
1522	682	Inversión edificaciones, rehabilitación de grupo de viviendas en Vargas. Código 9-17	46.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI			451.146,42

Contra el acuerdo inicial de aprobación del presente expediente, considerado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según dispone el artículo 171.1 del citado Real Decreto.

Puente Viesgo, 30 de octubre de 2017.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2017/9839

CVE-2017-9839